



HISPANIC BIBLE SCHOOL

SEMINARIO BÍBLICO HISPANO

I. Introducción

El Seminario Bíblico Hispano (Hispanic Bible School) fue patrocinado y fundado por la Conferencia General Bautista el 4 de enero de 1973. Desde esa fecha su objetivo ha sido preparar y educar a hombres y a mujeres que han sido llamados a servir a Cristo y a Su Iglesia para cumplir con ese llamado.

En el año 2000, el patrocinio de la Conferencia General Bautista concluyó permitiéndole al Seminario continuar su tarea educativa como una institución evangélica independiente y sin fines de lucro. Esto ha impulsado al SBH a ampliar sus servicios educativos a otras localidades de los Estados Unidos y de América Latina. De esta manera, el SBH continúa fortalecimiento a la iglesia de Cristo poniendo al alcance de los miembros de las iglesias locales y las denominaciones cristianas una educación bíblica, teológica y ministerial de alta calidad y a un costo accesible.

II. La Misión del SBH

Es educar y preparar hombres y mujeres para el ministerio cristiano. Este ministerio se caracteriza porque propaga, enriquece, profundiza, desarrolla y examina la fe en Dios a través de Jesucristo en la comunidad hispana de Chicago y en otras partes geográficas. Para lograr su misión, el SBH ofrece cuatro programas académicos y diez certificados ministeriales los que han sido diseñados para que los y las estudiantes fortalezcan sus destrezas y talentos para que crezcan como discípulos y discípulas de Cristo y sirvan a su iglesia local con conocimiento e integridad. A su vez, el SBH dirige su tarea educativa modelando de lo que enseña.

III. Cooperación Académica con la Iglesia o Ministerio Local

Los programas del SBH también se imparten en extensiones o satélites en colaboración con iglesias o ministerios locales que compartan la visión de preparar hombres y mujeres para el servicio de Jesucristo y la edificación de la iglesia. De esta manera las extensiones y el SBH unen esfuerzos para que en el lugar, día, horario y fecha que el SBH, la iglesia o agencia cristiana acuerden se ofrezcan los cursos del programa que se haya elegido. Para iniciar este proceso la iglesia y el SBH trabajan en lo siguiente:

- Representantes del SBH y de la iglesia o ministerio tienen una conversación inicial sobre la intención de cooperar en la iniciación de una extensión.
- Juntos el SBH, la iglesia o ministerio consideran el presente documento para examinar las opciones que se presentan y conocer las expectativas de la extensión. A su vez, la iglesia o ministerio elegirá el programa que considere que mejor capacitará a sus miembros o colaboradores.
- También la iglesia o ministerio elegirá la modalidad en que se impartirán los cursos del programa seleccionado y la manera en que se administrará la extensión.

IV. Seguimiento para la Cooperación Académica

Al acordar la cooperación académica la iglesia local o ministerio proveerá lo siguiente:

- Una breve reseña histórica de la iglesia o ministerio local.
- Copia de la declaración de fe o constitución de la iglesia o del ministerio.
- Una breve explicación de como la iglesia o ministerio administrara la extensión. Incluyendo el nombre o los nombres de las personas que estarán en contacto directo con la administración del SBH.
- Explicar cómo la iglesia o ministerio se propone apoyar (financieramente, pequeña biblioteca, computadora, etc.) a las personas que se inscribirán en el programa con el fin de que logren terminar el programa de estudios.
- El SBH proporcionará a la iglesia o ministerio apoyo logístico para que el programa mantenga un calendario académico, se promueva en las redes sociales, etc.

SEMINARIO BIBLICO HISPANO

INFORMACION A IGLESIAS Y MINISTERIOS PARA ABRIR UNA EXTENSION

ANEXO A

Programas de Estudio

A. Certificados Mínimos Ministeriales (Cada uno consiste de 4 cursos) – de 12 a 14 créditos

1. Certificado en Biblia
2. Certificado en Teología
3. Certificado SEAN en Compendio de Teología Pastoral
4. Certificado en Educación Cristiana
5. Certificado en Ministerio Juvenil
6. Certificado en Ministerio Eclesiástico
7. Certificado en Predicación
8. Certificado en Ministerio Urbano
9. Certificado en Cuidado Familiar
10. Certificado en Discipulado e Iniciación de Nuevas Iglesias

B. Certificado Básico Tutorial en Estudios Bíblicos (SEAN/Presencial) - 36 créditos.

Cursos SEAN

1. CPT 101 Compendio de Teología Pastoral I – 2 Créditos
2. CPT 102 Compendio de Teología Pastoral II – 2 Créditos
3. CPT 103 Compendio de Teología Pastoral III – 2 Créditos
4. CPT 104 Compendio de Teología Pastoral IV – 2 Créditos
5. CPT 105 Compendio de Teología Pastoral V – 2 Créditos
6. CPT 106 Compendio de Teología Pastoral VI – 2 Créditos
7. PEN 101 El Pentateuco I - Génesis (12 Lecciones) – 2 Créditos
8. PEN 102 El Pentateuco II - Éxodo-Deuteronomio (12 Lecciones) – 2 Créditos
9. BIB 101 Jeremías (Libro A 12 Lecciones & Libro B Resúmenes) – 4 Créditos
10. BIB 106 La Vida de Pablo y Sus Cartas I (14 Lecciones) – 2 Créditos
11. BIB 107 La Vida de Pablo y Sus Cartas II (8 Lecciones) – 2 Créditos
12. BIB 108 La Vida de Pablo y Sus Cartas III (8 Lecciones) – 2 Créditos

Cursos Presenciales o Híbridos

13. MIN 202 Principios de Evangelismo y Discipulado o Clase Electiva – 3 Créditos
14. BIB 280 Interpretación Bíblica/Hermenéutica – 3 Créditos
15. MIN 330 Homilética Hispana – 3 Créditos
16. OPM 100 Obra Práctica Ministerial – 1 Crédito

C. Certificado Básico en Estudios Bíblicos Modalidad Presencial – 36 créditos.

1. BIB 111 Síntesis del Antiguo Testamento – 4 Créditos
2. BIB 112 Síntesis del Nuevo Testamento – 4 Créditos
3. EGR 110 Español para el Estudio de la Biblia – 3 Créditos
4. BIB 120 Métodos de Estudio Bíblico (Prerrequisito EGR 110) – 3 Créditos
5. BIB 230 Introducción a la Biblia – 3 Créditos
6. TEO 321 Teología Sistemática I – 4 Créditos
7. TEO 331 Teología Sistemática II – 4 Créditos

8. MIM 202 Principios de Evangelismo y Discipulado – 3 Créditos
9. EGR 120 Discurso Público y Comunicación Grupal – 3 Créditos
10. EDU 102 Educación Cristiana – 3 Créditos
11. OPM 101 Obra Práctica I – 2 Créditos

D. Certificado de Liderazgo en Ministerio de la Mujer – 36 créditos.

1. BIB 101 Explorando el Antiguo Testamento I – 3 Créditos
2. BIB 102 Explorando el Antiguo Testamento II – 3 Créditos
3. BIB 103 Explorando el Nuevo Testamento I – 3 Créditos
4. BIB 104 Explorando el Nuevo Testamento II – 3 Créditos
5. MIN 240 Introducción al Ministerio de la Mujer – 3 Créditos
6. CON 231 Consejería Bíblica para la Mujer – 3 Créditos
7. CON 250 Violencia Doméstica e Intervención en Crisis – 3 Créditos
8. EDU 302 Discipulado y Formación Espiritual de la Mujer – 3 Créditos
9. MIN 331 Homilética para Latinas – 3 Créditos
10. BIB 121 Taller Elementos de Estudio Bíblico – 2 Créditos
11. EGR 103 Taller Cómo Hablar en Público – 2 Créditos
12. CON 121 Taller Grupos de Apoyo para Mujeres – 2 Créditos
13. MIN 160 Taller Eventos Especiales para la Mujer – 2 Créditos
14. OPM 100 Obra Práctica Ministerial – 1 Crédito

E. Diploma Avanzado en Estudios Teológicos (Continuación del Básico) – 42 créditos.

1. EGR 116 Métodos de Investigación y Redacción (Prerrequisito EGR 110) – 3 Créditos
2. EGR 300 Pensamiento Crítico Analítico – 3 Créditos
3. _____ Electiva en Educación General – 3 Créditos
4. BIB 280 Hermenéutica/Interpretación Bíblica (Prerrequisito BIB 120) – 3 Créditos
5. _____ Electiva en Biblia – 3 Créditos
6. MIN 302 Discipulado y Formación Espiritual – 3 Créditos
7. MIN 330 Homilética Hispana (Prerrequisito BIB 280) – 3 Créditos
8. EDU 310 Principios del Liderazgo Hispano – 3 Créditos
8. _____ Electiva en Ministerio – 3 Créditos
9. TEO 101 Ética y Valores Cristianos – 3 Créditos
10. TEO 364 Historia de la Iglesia Hispana en los EUA – 3 Créditos
11. _____ Electiva en Teología – 3 Créditos
12. _____ Electiva en Teología – 3 Créditos
13. OPM 102 Obra Práctica II – 3 Créditos

SEMINARIO BIBLICO HISPANO

INFORMACION A IGLESIAS Y MINISTERIOS PARA ABRIR UNA EXTENSION

ANEXO B

Requisitos de Ingreso para los y las Estudiantes

- Tener la edad mínima de 16 años.
- Ser miembro activo de una iglesia local.
- Llenar las formas del paquete de solicitud de ingreso, este proceso puede hacerse en línea o presencial, y pagar la cuota única de inscripción de \$25.00 dólares.
- Presentar 2 cartas de recomendación. Una de esas cartas debe ser expedida por una persona creyente que de testimonio del carácter cristiano del solicitante.
- Entregar comprobante de High School, GED o estudios equivalentes, si la persona desea transferir sus estudios a otra institución educativa superior para continuar sus estudios de licenciatura o maestría.
- Comprometerse a terminar el curso o los cursos a los cuales se hayan inscrito.

Requisitos de Pago

- Después de ser aceptado y antes de empezar el curso o cursos que estudiará, el o la estudiante deberá cubrir la cuota de \$45.00 dolares par Servicios académicos.
- También debe pagar el 50% del importe de la colegiatura de sus estudios y el 50% restante deberá ser pagado a más tardar en los siguientes 30 días.
- Adquirir y pagar los libros de texto y cualquier otro material para las clases y que los profesores soliciten.
- Los libros serán provistos por el SBH, solo en caso de que el costo de algún libro sea muy alto el estudiante debe comprarlo en línea.
- Si el o la estudiante no se presenta a sus clases, será responsable de pagar cualquier saldo que no haya cubierto.

SEMINARIO BIBLICO HISPANO

INFORMACION A IGLESIAS Y MINISTERIOS PARA ABRIR UNA EXTENSION

ANEXO C

Inversión Financiera

Estas cantidades son vigentes para la iglesia o ministerio que elige administrar la extensión y busca la oportunidad de beneficiar a un mayor número de estudiantes:

Solicitud de ingreso al SBH para nuevos estudiantes	\$25.00
Servicios académicos por semestre por cada estudiante	\$45.00
Talleres de dos créditos para grupos de 10 a 14 estudiantes	\$1,500.00
Talleres de dos créditos para grupos de 15 a 19 estudiantes	\$2,250.00
Talleres de dos créditos para grupos de 20 a 25 estudiantes	\$3,000.00
Clases de tres créditos semestrales para grupos de 10 a 14 estudiantes	\$2,250.00
Clases de tres créditos semestrales para grupos de 15 a 19 estudiantes	\$3,375.00
Clases de tres créditos semestrales para grupos de 20 a 25 estudiantes	\$4,500.00
Clases de cuatro créditos semestrales para grupos de 10 a 14 estudiantes	\$3,000.00
Clases de cuatro créditos semestrales para grupos de 15 a 19 estudiantes	\$4,500.00
Clases de cuatro créditos semestrales para grupos de 20 a 25 estudiantes	\$6,000.00
Programa Tutorial con materiales SEAN 2 créditos por libro con tutor local	\$98.00
Programa Tutorial con materiales SEAN 2 créditos por libro tutor del SBH Online	\$148.00

Estas cantidades son vigentes para la iglesia o ministerio que elige que el SBH administre todo el aspecto financiero con cada estudiante. La extensión debe tener un mínimo de 10 estudiantes:

Solicitud de ingreso al SBH para nuevos estudiantes	\$25.00
Servicios académicos por semestre por cada estudiante	\$45.00
Talleres de dos créditos semestrales por estudiante	\$150.00
Clase de tres créditos semestrales por estudiante	\$225.00
Clase de cuatro créditos semestrales por estudiante	\$300.00
Programa Tutorial con materiales SEAN 2 créditos por libro con tutor local	\$98.00
Programa Tutorial con materiales SEAN 2 créditos por libro tutor del SBH Online	\$148.00

SEMINARIO BIBLICO HISPANO

INFORMACION A IGLESIAS Y MINISTERIOS PARA ABRIR UNA EXTENSION

ANEXO D

Requisitos y Compromisos

- La iglesia o ministerio local proporcionará el salón o los salones de clases e indicará el número de clases que se ofrecerán durante cada ciclo escolar.
- La iglesia o ministerio reclutará un mínimo de 10 estudiantes, por curso semestral que se enseñe. Si la iglesia o ministerio decide administrar la extensión esta determinará cuantos estudiantes tendrá de acuerdo con la tabla de inversión financiera correspondiente.
- Si la iglesia o ministerio administra la extensión también pagará al SBH el importe de los libros de texto en el día en que se reciban. Podrá regresar al SBH aquellos libros que no se hayan vendido siempre y cuando estén en el estado en que los recibió.
- La iglesia o ministerio nombrará un coordinador o coordinadora de la extensión quien mantendrá una comunicación activa entre los estudiantes, la iglesia y el SBH. La persona que coordine la extensión trabajará con el personal del SBH.
- El SBH enviará maestros a la extensión cuando se haya acordado el programa académico, así como el calendario de los cursos que se irán impartirán. Hay la posibilidad de que la iglesia o el ministerio recomienden candidatos o candidatas para formar parte de la facultas del SBH si residan cerca de la extensión. Para tal efecto, el o la candidata debe tener un testimonio cristiano evangélico, estar de acuerdo con la declaración de fe del SBH y tener un grado de maestría en el área que desea enseñar.
- Los y las estudiantes de las extensiones tienen los privilegios y las responsabilidades que se indica en la Guía Estudiantil del SBH.

Otras Consideraciones

- El SBH es responsable de proveer una enseñanza Bíblica de alta calidad. Su facultad tiene por lo menos un grado de maestría en el campo o área que enseñan. En el caso de los estudios de modalidad tutorial, los tutores deben tener habilidad para enseñar y dirigir grupos de estudio, deben de estar de acuerdo con la declaración de fe del SBH, ser miembro activo de una iglesia local, mantener un carácter y un testimonio cristiano que modele lo que enseña y asistir al entrenamiento de tutores de los materiales SEAN.
- Las inscripciones y registro de clases se llevarán a cabo en el lugar de la extensión, de preferencia dos semanas antes de iniciar las clases o la misma semana de iniciación de clases. El coordinador local asistirá a los estudiantes en el proceso de inscripción.
- El SBH ofrece clases en primavera, verano y otoño. Las extensiones indicarán, las fechas de los cursos y los horarios que más beneficien a los estudiantes, siempre y cuando, se cumplan los objetivos del prontuario de cada curso.

- La facultad del SBH esta comprometida con la Palabra de Dios y con una ética personal y ministerial que refleja el señorío de Cristo en ella. También tiene el compromiso de respetar los distintivos doctrinales y eclesiales de la iglesia o ministerio que hospeda la extensión. Al mismo tiempo, la facultad invita a los y las estudiantes a la reflexión bíblica y a buscar espacios donde el Evangelio de Jesucristo redima integralmente a las personas cercanas a la comunidad que sirven.

SEMINARIO BIBLICO HISPANO

INFORMACION A IGLESIAS Y MINISTERIOS PARA ABRIR UNA EXTENSION

ANEXO E

Declaración de Fe

Creemos que las Escrituras, el Antiguo y el Nuevo Testamento, son la Palabra de Dios, inspirada por el Espíritu Santo y sin error en los manuscritos originales. Que tiene autoridad suprema en la vida y los asuntos de fe y conducta del creyente (Salmos 119:18, 89, 140, 151, 152, 160; Isaías 55:10-11; Jeremías 23:29; 2 Timoteo 3:16-17; 2 Pedro 1:19-21).

Creemos en un Dios creador y verdadero, sustentador de todas las cosas que ha existido eternamente en tres Personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo (Deuteronomio 6:4; Génesis 1:26; Mateo 3:16-17; 28:19; Lucas 3:22; Juan 14:9; 2 Corintios 13:14). Creemos que Dios el Padre, es un Ser y Espíritu infinito y personal, perfecto en santidad, sabiduría, poder y amor. Que él reina sobre el universo y sobre todas sus creaturas. Creemos que, como Padre, él salva del pecado y de la muerte eterna a todas aquellas personas que llegan a ser sus hijos e hijas porque han creído en Jesucristo su Hijo por medio de la fe que otorga el Espíritu Santo (Éxodo 3:14a; 6:2-3; 15:11-18; Levítico 22:2; Deuteronomio 6:4; 32:6 Salmos 14:1; 19:1; Mateo 23:9; Juan 4:24; 17:1-8; Hechos 1:7; Romanos 1:20; 8:14-15; Gálatas 3: 25-26; Efesios 2:8-9, 19; 1 Pedro 1:3, 17).

Creemos en Jesucristo, el eterno Unigénito Hijo de Dios, concebido por el poder del Espíritu Santo y nacido de la virgen María. Él es verdadero Dios y Hombre. Su vida, sus ministerios, sus milagros y sus enseñanzas revelan que Él llevó a cabo la voluntad de Dios Padre y se identificó completamente con la humanidad, pero sin pecado. Creemos que su muerte sustitucional en la cruz provee redención de pecado a toda persona que cree en Él. Creemos en la resurrección de su cuerpo, su ascenso a los cielos, y su continuo ministerio sacerdotal en favor de su pueblo (Miqueas 5:2; Isaías 7:14; 9:6-7; 53:4-5; 24:5; Juan 1:1-3; 8:58; 13:1; 17:5; Mateo 1:21-23; 28:5-7; Filipenses 2:6; Colosenses 1:15; Hebreos 1:3; 13:8; Apocalipsis 1:8).

Creemos que el Espíritu Santo es una Persona Divina, quien convence al mundo de pecado, justicia y juicio y quien regenera, santifica y da poder a la persona que cree en Cristo Jesús. Creemos que el Espíritu Santo habita en los y las que creen en Jesucristo para salvación, creemos que Él otorga dones espirituales a toda persona creyente para la edificación del Cuerpo de Cristo. Él es el Consolador y Ayudador que fortalece, enseña y guía al creyente, que nunca abandona al creyente débil, pero que está presente para testificar del poder de Cristo (Juan 16:13-14; 5:3-4; 13:2; 28:25-26; 1 Corintios 2:9-11; Gálatas 4:6; Romanos 8:14-16, 26; Efesios 4:30; 5:18).

Creemos que el hombre y la mujer en su estado original fueron creados a imagen y semejanza de Dios, pero que cayeron de ese estado original por su desobediencia, y como resultado, su naturaleza moral se corrompió y la muerte corporal surgió. Esta naturaleza pecadora fue transmitida a través de Adán a la humanidad, resultando en la depravación total del género humano. Por esto la relación del ser humano pecador con Dios solo es posible a través del nuevo nacimiento (Genesis 1:26; 3:6-8; 5:1; 9:6, 6-7; Juan 3:5, Romanos 3:10-24; 5:12; 1 Pedro 1:3-4).

Creemos que la salvación a través de Jesucristo otorga libertad de la culpa, de la pena y del poder del pecado. Jesucristo al morir en la cruz por los pecados de la humanidad, llevó en sí mismo la ira de Dios, satisfaciendo completamente la justicia de Dios. Sólo a través de Él el hombre y la mujer pueden reconciliarse con Dios por Su gracia. La salvación y el nuevo nacimiento ocurren cuando el hombre o la mujer se arrepiente de sus pecados, cree en el Señor Jesucristo y le recibe por fe. El o la nueva creyente son inmediatamente justificados delante de Dios y el Espíritu Santo les da testimonio interno de la salvación en Cristo Jesús (Isaías 1:18; 3:3, 5-7; 5:24; Hechos 13: 38-39; Romanos 3:23-24; 2 Corintios 5:17; Colosenses 2:13; Efesios 2:1; 4:24). Creemos que los y las discípulos de Cristo deben vivir una vida para la gloria de Dios y para el bienestar de los demás; que su ética y su conducta deben reflejar los valores del Reino de Dios; que deben ser fieles administradores de sus posesiones y que deben buscar la madurez y el crecimiento espiritual en todo lo que emprenden (Mateo 5:7; 22:37-40; Romanos 12:1-21; 1 Corintios 10:31, 13:1-13; 16:13-14; Efesios 2:10; 4:2-3; Colosenses 3:1-17; 1 Timoteo 1:5; 4:9-16; 2 Timoteo 1:13-14).

Creemos en la iglesia universal, un cuerpo espiritual vivo, del cual Cristo es la cabeza y todas las personas regeneradas son miembros. Creemos en la iglesia local, formada por creyentes en Cristo Jesús, bautizados en profesión de fe y unidos para alabar y trabajar en compañerismo siendo luz y sal en la comunidad que les rodea y sirviendo y abogando por los menos favorecidos. Creemos que Dios ha puesto sobre los miembros de la iglesia el deber y el privilegio de proclamar el evangelio y formar discípulos que sigan a Cristo en la comunidad donde viven y en todas las naciones (Mateo 16:17-19; 18:17; Juan 17:21; 1 Corintios 3:9; Efesios 2:19-22; 4:11-13, 15-16; 1 Pedro 2:5).

Creemos que el que el Señor Jesucristo ha dado ordenanzas a la iglesia local: el bautismo y la Santa Cena. Creemos que el bautismo de la persona creyente se imparte en las aguas en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Creemos que la Santa Cena fue establecida por Cristo para conmemorar su muerte y su resurrección. Creemos que estas dos ordenanzas deben ser observadas y administradas hasta el regreso del Señor Jesucristo (Mateo 3:13-17; 26:17-19; 28:18-20; Hechos 2:37-42; 1 Corintios 11:23-34; 1 Pedro 3:21).

Creemos que las iglesias locales pueden promover mejor la causa de Jesucristo cooperando unas con las otras en la expansión del Reino de Dios, sean estas independientes o afiliadas a una denominación (Hechos 4:24-31; 1 Corintios 3:21-23; 2 Corintios 1:11; Gálatas 5:13-15; Efesios 3:17-19; 4:2-6; Filipenses 2:2, 29; Colosenses 3:12-13; 1 Juan 4:7-8; 3 Juan 1:8).

Creemos que cada iglesia local es independiente y libre de interferencia de autoridades eclesiásticas o políticas; y aunque el estado y la iglesia tienen funciones diferentes, la iglesia tiene el deber de leudar la sociedad que le rodea para la gloria de Dios y para testimonio público (Juan 8:32, 36; Romanos 8:2; Gálatas 5:1-15; Santiago 1:25).

Creemos en la evangelización. Evangelizar consiste en la proclamación del Cristo histórico y bíblico como Salvador y Señor con el fin de persuadir a la gente a aceptar el evangelio y reconciliarse con Dios y con las demás personas. Cristo ordenó proclamar el evangelio a toda persona, en toda lengua y en toda nación hasta Su regreso a la tierra. Jesús continúa llamando a todas las personas que quieran seguirlo, a negarse a sí mismos, tomar Su cruz e identificarse con Su nueva comunidad. Los resultados de la evangelización incluyen la obediencia a Cristo, la incorporación a Su iglesia y el servicio responsable en el mundo (Mateo 28:18; Lucas 14:25-32;

Marcos 8:34; 10:43-45; Juan 20:21; Hechos 2:32-40, 47; 1 Corintios 1:23; 15:3-4; 2 Corintios 4:5; 5:11-20).

Creemos en la responsabilidad moral y social de la iglesia y afirmamos que Dios es el Creador y Juez de toda la humanidad. Por lo tanto, compartimos su deseo y preocupación de trabajar en pro de la justicia, la reconciliación en toda la sociedad humana y la liberación de las personas de todo tipo de opresión. Afirmamos que Dios creó a la humanidad a Su imagen y semejanza y que, por consiguiente, toda persona sin distinción de raza, religión, cultura, estrato social, género, edad o nacionalidad es intrínsecamente digna. Por tal razón, defenderemos y trabajaremos para que toda persona sea respetada, servida y no explotada. Estas acciones en pro de la justicia son expresiones fieles de nuestra fe en Dios, de nuestro amor al prójimo y de nuestra obediencia a Jesucristo. (Genesis 1:2-27; Levítico 19:18; 34-36; Salmos 45:7; Isaías 1:17; Mateo 5:20; 6:33; Lucas 6:27, 35; Juan 3:3-5; 2 Corintios 3:18; Santiago 1:26-27; 2:1-9).

Creemos que Jesucristo regresará a la tierra de manera personal, visible y gloriosa conforme a Su promesa. Ese día los muertos resucitarán y Cristo juzgará a todas las personas con justicia. Las personas impías sufrirán eternamente en el infierno y las personas justas recibirán sus recompensas y vivirán por siempre con el Señor Jesucristo (Isaías 2:4; 11:9; Mateo 16:17; 18:8-9; 25:31-46; Marcos 13:137; 17:22-37; 21:27-28; Juan 14:1-3; Hechos 1:11; 17:31; 1 Corintios 15:24-28, 35-58; 1 Tesalonicenses 4:14-18; 5:1-28; 2 Tesalonicenses 1:7-12; Apocalipsis 1:18; 3:11; 20:1-22).

Revise: 12/23 EC/ec